



AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2020 A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 23 NOV 2020

DECRETO: N° P

2302

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020.
10. D.A. N° 2.841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020
11. D.A. N° 3.919 de fecha 05.12.2019, autoriza postergación feriado legal año 2019 y acumulación con el periodo 2020 a funcionarios de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

**DECRETO:**

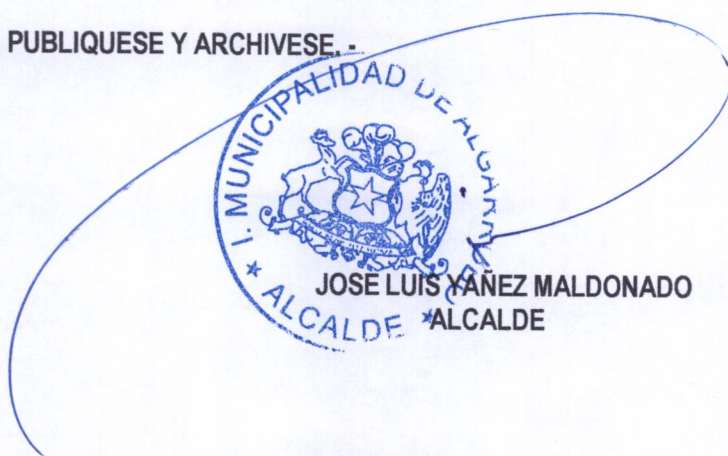
- I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIO	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Cristóbal Albornoz Ruiz	02 días	21/11/2020 hasta 22/11/2020
	02 días	25/11/2020 hasta 26/11/2020
	02 días	29/11/2020 hasta 30/11/2020
	02 días	03/12/2020 hasta 04/12/2020
	02 días	07/12/2020 hasta 08/12/2020
Paula Berrios Vega	10 días	07/12/2020 hasta 21/12/2020
Claudia Morales López	01 día	07/12/2020
Susan Morales Sandoval	03 días	21/12/2020 hasta 23/12/2020
	03 días	28/12/2020 hasta 30/12/2020
Judith Muñoz Duran	06 días	09/12/2020 hasta 16/12/2020
Miguel Retamales Araya	15 días	30/11/2020 hasta 21/12/2020



FUNCIÓNARIO	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Luis Salinas Escobar	02 días	26/11/2020 hasta 27/11/2020
María Victoria Vera Alfaro	01 día 01 día	27/11/2020 14/12/2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



Y/M/PMM/DVD/J.C./cbg.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Archivo Desam (1)

DECRETO: N° P 2302

FECHA 23 NOV 2020

